



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1250 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1250/22/09/2020)

Resolución N° 7412-00-2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE AUTORIZA EL USO DE LOS NUEVOS IMAGOTIPOS PARA LAS CARRERAS DE FARMACIA, BIOQUÍMICA, INGENIERÍA QUÍMICA, QUÍMICA INDUSTRIAL, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN E INGENIERÍA DE ALIMENTOS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El sexto punto del Orden del día, documentos presentados después de la convocatoria, ítem 6.4;

El Memorándum DGC N° 41/2020, de fecha 05 de junio de 2020, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 1909, de fecha 05 de junio de 2020, mediante el cual la Directora Interina de Gestión de Calidad, Prof. Dra. Gladys Lugo Rodríguez, eleva a consideración la propuesta de logotipos que identifican a las carreras de Farmacia, Bioquímica, Ingeniería Química, Química Industrial, Nutrición e Ingeniería de Alimentos, los cuales fueron verificados por el Comité de Autoevaluación de Carreras y la Coordinación de Química Industrial;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 7296-00-2020, Acta N° 1241 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1241/16/06/2020), por la cual se devuelve a la Dirección de Gestión de Calidad, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, la propuesta de logotipos identificadores de las carreras de Farmacia, Bioquímica, Ingeniería Química, Química Industrial, Nutrición e Ingeniería de Alimentos; y se encomienda a la Dirección de Gestión de Calidad, la Coordinación de Comunicación y Protocolo, la Dirección de Planificación y la Asesoría Jurídica de la Facultad, la presentación de una propuesta consolidada e unificada de los imagotipos para las siete (7) carreras impartidas en la Institución, así como la viabilidad para su inscripción en los registros nacionales correspondientes;

El Memorándum DGC N° 77/2020, de fecha 22 de septiembre de 2020, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3484, de fecha 22 de septiembre de 2020, mediante el cual la Directora Interina de Gestión de Calidad, Prof. Dra. Gladys Lugo Rodríguez, eleva a consideración la propuesta final de imagotipos para las siete (7) carreras ofertadas en la Institución, a fin de que las mismas cuenten con la aprobación y autorización correspondientes para su publicación y uso, la cual incluye además las consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, y los informes de la Asesoría Jurídica y la Dirección de Planificación de la Institución;

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. IV, Art. 56, inc. t.)

CD/SFCQ/CSSS/JDCA/cscf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py

Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py

Página 21 de 27

Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

COMITÉ DE REGISTROS.

Serr.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1250 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1250/22/09/2020)

Resolución N° 7412-00-2020

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR y autorizar el uso de los nuevos imagotipos para las carreras de Farmacia, Bioquímica, Ingeniería Química, Química Industrial, Ciencia y Tecnología de Alimentos, Nutrición e Ingeniería de Alimentos, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, según el siguiente detalle:



Farmacia
FCQ - UNA



Bioquímica
FCQ - UNA



Ingeniería Química
FCQ - UNA



Química Industrial
FCQ - UNA



Ciencia y Tecnología de Alimentos
FCQ - UNA



Nutrición
FCQ - UNA



Ingeniería de Alimentos
FCQ - UNA

CD/SFCQ/CSSS/IDCA/cscf

Página 22 de 27

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py

Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py

Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Secretaría FINANCIERA



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1250 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1250/22/09/2020)

Resolución N° 7412-00-2020

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA Y PRESIDENTA

